



**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY**



**Ministerio
de Economía y Finanzas**

Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 12 de junio de 2026 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central del Uruguay (BCU).

En esta oportunidad, el CCDP analizó la evolución del mercado de títulos públicos durante el primer semestre del año. Respecto a las emisiones de Notas de Tesorería, el Comité valoró positivamente la evolución de las emisiones en el mercado doméstico durante el primer semestre de 2026, período en el que se colocaron \$73.358 millones, equivalentes a aproximadamente USD 1.943 millones. La evolución observada durante el semestre fue consistente con los objetivos de financiamiento del Gobierno y contribuyó al fortalecimiento del mercado doméstico de deuda.

En particular, se destacó el renovado interés de los inversores por los instrumentos denominados en pesos nominales, lo que constituye una señal favorable para continuar profundizando el desarrollo del mercado en moneda local.

En ese marco, el MEF informó que en las próximas semanas mantendría reuniones con participantes del mercado local, cuyos resultados servirán de insumo para la publicación del calendario de emisiones correspondiente al segundo semestre de 2026.

El BCU ha crecientemente focalizado sus emisiones en los plazos más cortos, reduciendo la oferta primaria a un año de plazo. Esto tuvo como consecuencia una reducción relevante en el circulante total de LRM. En un contexto de estabilidad en la Tasa de Política Monetaria (TPM), la curva de rendimientos en pesos se ha comportado acorde a las expectativas, presentándose actualmente levemente creciente.

Finalmente, el Comité reafirmó la importancia de mantener una estrecha coordinación entre el MEF y el BCU en materia de gestión de deuda soberana, política de emisión de Letras de Regulación Monetaria y desarrollo del mercado de capitales. Esta coordinación constituye un elemento central para fortalecer el mercado doméstico y

contribuir a su adecuado funcionamiento y liquidez, contribuyendo así a los objetivos de estabilidad macroeconómica y financiera.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar durante el tercer trimestre de 2026.